

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000539**

01

NUMERO DE PROVEEDOR:50001842 NIT [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE

**LIBRE GESTION No. : 1G19000155**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A172202	MODULO 4 SILLAS FIBRA DE VIDRIO Y METAL	UN	6	\$ 261.770000	\$ 1,570.620000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MODULO 4 SILLAS FIBRA DE VIDRIO Y METAL

DESCRIPCION COMERCIAL: NO DETALLA EN OFERTA

MARCA DEL PRODUCTO: BAUEN

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 60 MESES

FORMA DE ENTREGA : 15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA O.C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN ANEXO No. 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO OFERTA INICIAL + 45 DIAS CAL. AMP. DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: AZUL

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: 5 AÑOS

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERISTICAS TECNICAS, LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCION VER ANEXO No. 1. GARANTIA DE 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA EN CONDICIONES NORMALES DE USO. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.

*[Handwritten Signature]*  
  
**LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO**

*[Handwritten Signature]*  


*Recibo ORIGINAL DE pag. 1 DE 2*

[REDACTED] *21/01/19* [REDACTED]  
 [REDACTED] *21/01/19*  
 [REDACTED] *11:58 am*



Pag. 2 de 2

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000539**

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001842 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE

**LIBRE GESTION No. : 1G19000155**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A172701	SILLAS METALICAS FIJAS T/ESPERA S/DEESCANZA BRAZOS	UN	130	\$ 24.700000	\$ 3,211.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SILLAS METALICAS FIJAS T/ESPERA S/DEESCANZA BRAZOS

DESCRIPCION COMERCIAL: NO DETALLA EN SU OFERTA

MARCA DEL PRODUCTO: BAUEN

MODELO: V601-BLK

GARANTIA DE FABRICA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 60 MESES

FORMA DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA O.C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTABLECIDO EN ANEXO No. 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO OFERTA INICIAL + 45 DIAS CAL. AMP. DE OFERTA

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN SU OFERTA

NUMERO DE SERIE: VENCIMIENTO: 5 AÑOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: VENCIMIENTO: 5 AÑOS

CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS, LUGAR DE ENTREGA Y DISTRIBUCION VER ANEXO No. 1, VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020. GARANTIA DE 24 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA EN CONDICIONES NORMALES DE USO.



*Marvin E. Bonilla C.*

VALOR TOTAL \$ 4,781.620000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE 2019

RECIBI ÓRDEN DE PRO. 2 DE 7

*Orquídea Escobar Portillo*  
 I.S.S.S.  
 DELEGADA

LIC. ORQUÍDEA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]

21/10/19 11:58 AM





OK

**ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000155**  
**ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000539**  
**SOCIEDAD ADJUDICADA: REPRESENTACIONES DIVERSAS**  
**CÓDIGOS ADJUDICADO: (DOS)**



Recibí Original de Anexo No.1



DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR

21/10/19 11:58 AM

VARIAS ENTREGAS:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra, entrega parcial, Orden de Compra original última entrega
- ❖ Recibo de cotización vigente.

CODIGO: A172701

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

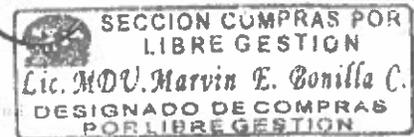
SILLA ERGONOMICA TIPO DE ESPERA SIN BRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA TIPO DAMASCO COLOR NEGRO. RESPALDO CON CONCHA PROTECTORA EN LA PARTE DE ATRAS, CON SOPORTE LUMBAR RESPALDO Y ASIENTO CON CONCHA DE POLIURETANO EN LA PARTE POSTERIOR, ESTRUCTURA METALICA CON SOPORTE EN EL ASIENTO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CAPACIDAD DE PESO DE 200 A 250 LIBRAS

DISTRIBUCION Y LUGAR DE ENTREGA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	SOLICITANTE	CENTRO GESTOR	EL SUMINISTRANTE DEBERA ENTREGAR EL PRODUCTO EN:
A172701	SILLAS METALICAS FIJAS T/ESPERA S/DESCANZA BRAZOS	1	U.M. 15 DE SEPTIEMBRE	535214	ALMACEN ARTICULOS GENERALES - SOYAPANGO
		40	U.M. 15 DE SEPTIEMBRE	535102	
		10	U.M. 15 DE SEPTIEMBRE	535A22	
		10	C.C. CUSCATANCINGO	532C04	
		23	H. MEDICO QUIRURGICO	521101	
		3	H. GENERAL	52B011	
		15	H. GENERAL	52B219	
		7	H. GENERAL	52B220	
		14	U.M. ZACAMIL	533218	
6	DIV GESTION POLITICAS DE SALUD (DEPTO INVESTIGACION Y DOCENCIA)	1C0101			
Total a entregar en Almacen Articulos Generales: 129 unidades					
A172701	SILLA METALICA FIJA T/ESPERA S/DESCANZA	1	U.M. PUERTO EL TRIUNFO	564214	ALMACEN REGIONAL ORIENTE
Total a entregar en Almacen Regional Oriente: 1 unidad					



*Marvin E. Bonilla C.*



LIC. ORQUIDEA ESPINOSA PORTILLO



**ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000155**  
**ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000539**  
**SOCIEDAD ADJUDICADA: REPRESENTACIONES DIVERSAS**  
**CÓDIGOS ADJUDICADO: (DOS)**

CODIGO A172202

**CARACTERISTICAS TECNICAS**

MODULO DE 4 SILLAS FIBRA DE VIDRIO Y METAL. FABRICADO EN ESTRUCTURA METALICA DE TUBO CUADRADO DE 1 1/4" DE PULGADA CHAPA 14, DE 40 CMS. DE ALTO, CON BASE ANTICORROSIVA Y PINTADO CON PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO, CON 3 SOPORTES AL PISO, CAPACIDAD DE PESO DE 800 LIBRAS, SILLAS DE COLOR AZUL, ELABORADAS EN FIBRA DE VIDRIO, CON LATERALES DE 21 CMS.

**DISTRIBUCION Y LUGAR DE ENTREGA**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDA D	SOLICITANTE	CENTRO GESTOR	EL SUMINISTRANTE DEBERA ENTREGAR EL PRODUCTO EN:
A172202	MODULO 4 SILLAS FIBRA DE VIDRIO Y METAL	4	H. GENERAL	52B303	ALMACEN ARTICULOS GENERALES - SOYAPANGO
Total a entregar en Almacen Articulos Generales: 4 unidades					
A172202	MODULO 4 SILLAS FIBRA DE VIDRIO Y METAL	2	H. REGIONAL DE SONSONATE	552218	ALMACEN REGIONAL OCCIDENTE
Total a entregar en Almacen Regional Occidente: 2 unidades					

**FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173)

*RECIBO ORIGINAL DE ANEXO No.1*

*Lic. M. Bonilla*



*21/10/19 11:58 AM*



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTIÑO





OK

**ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000155**  
**ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000539**  
**SOCIEDAD ADJUDICADA: REPRESENTACIONES DIVERSAS**  
**CÓDIGOS ADJUDICADO: (DOS)**

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final

**ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA EL CODIGO A172701**

NOMBRE	CARGO
LIC. ANA ELIZABETH RUBIO	ADMINISTRADOR UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE
DRA. SILVIA DE VIVAS	DIRECTORA CLÍNICA COMUNAL CUSCATANCINGO
ING. KAREN YAZMIN GARCIA	ADMINISTRADORA HMQ Y ONCOLOGICO
LICDA. MARGARITA ORELLANA DE FLORES	ADMINISTRADORA HOSPITAL GENERAL
ING. ANA MORAN GREVE	ADMINISTRADORA HOSPITAL POLICLINICO ZACAMIL
DRA. ANA M. LOPEZ DE MARTINEZ	DIRECTORA UNIDAD MÉDICA PUERTO EL TRIUNFO
DR. VICTOR DAVID FRANCO ESCOBAR	JEFE DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y DOCENCIA

**ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA EL CODIGO A172202**

LIC. MARGARITA ORELLANA DE FLORES	ADMINISTRADORA HOSPITAL GENERAL
LICL SAMUEL VILLEDA	ADMINISTRADOR HOSPITAL REGIONAL SONSONATE

Ó quien lo sustituya interina o permanentemente, quien será el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis. de la LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, el Administrador de la Orden de Compra deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

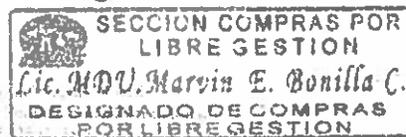
Recibí Original de Anexo No. 1



*Mano de Marvin E. Bonilla C.*



21/10/19 11:58M





**ANEXO No.1 DE LA LIBRE GESTION No. 1G19000155**  
**ORDEN DE COMPRA NUMERO 4619000539**  
**SOCIEDAD ADJUDICADA: REPRESENTACIONES DIVERSAS**  
**CÓDIGOS ADJUDICADO: (1000)**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los Almacenes, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los Almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.
- Es necesario contactar al Almacen de ARTICULOS GENERALES, ALMACEN REGIONAL OCCIDENTE, ALMACEN REGIONAL ORIENTE para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.
- Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacen de ARTICULOS GENERALES, ALMACEN REGIONAL OCCIDENTE, ALMACEN REGIONAL ORIENTE. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

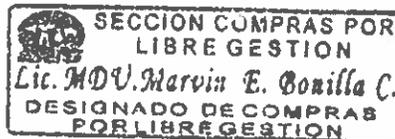
**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESPINOZA PORTILLO

*Voto* *Medina*



RECIBI ORIGINAL DE ANEXO No. 1

21/01/19 11:58 AM